



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Acta de Finiquito del Contrato**

Contrato No. LP-MXL-FAIS-016-2021 T-FAIS21-002

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 19 de noviembre de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA LÁZARO CÁRDENAS, EX-EJIDO ZACATECAS, MEXICALI, B.C.”

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Contratista	INGENIERIA PROFESIONAL MC, S. DE R.L. DE C.V.
2.- Fecha del contrato	06 de mayo de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 8,497,273.64
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 9,365,199.52
5.- Plazo de ejecución contractual	120 (ciento veinte) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	10 de mayo de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	06 de septiembre de 2021
8.- Fecha de Inicio real o diferida	26 de mayo de 2021
9.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 2,549,182.09
10.- Fecha de entrega del anticipo	25 de mayo de 2021
11.- Plazo de ejecución convenido	150 (ciento cincuenta) días naturales
12.- Fecha de terminación convenida	22 de octubre de 2021

**II.- Modificaciones al Contrato:**

**1.- Diferimiento al Contrato**

**Objeto del Convenio:** Diferimiento por 16 (dieciséis) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 26 de mayo de 2021 al 22 de septiembre de 2021.



	Días diferidos	Convenido
Plazo de ejecución	16 (dieciséis) días naturales	120 (ciento veinte) días naturales 26/mayo/2021 al 22/septiembre/2021

fecha: 26/mayo/2021

### 2.- Primer Convenio Modificatorio

**Objeto del Convenio:** Ampliación al monto contratado debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 272,994.25	\$ 8,770,267.89

Fecha: 13/agosto/2021

### 3.- Segundo Convenio Modificatorio

**Objeto del Convenio:** Ampliación al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos, debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 594,931.63	\$ 9,365,199.52
Plazo de ejecución	15 (quince) días naturales	135 (ciento treinta y cinco) días naturales 26/mayo/2021 al 07/octubre/2021

Fecha: 14/septiembre/2021



**4.- Tercer Convenio Modificatorio**

**Objeto del Convenio:** cambio de catálogo debido a la ampliación y reducción de volúmenes de obra, ampliación y reducción de volúmenes de obra extraordinaria ya convenida e inclusión de conceptos de obra extraordinaria, así como llevar a cabo la ampliación al plazo de ejecución de los trabajos.

	Ampliación	Convenido
Monto		\$ 9,365,199.52
Plazo de ejecución	15 (quince) días naturales	150 (ciento cincuenta) días naturales 26/mayo/2021 al 22/octubre/2021

Fecha: 06/octubre/2021

**III.- Fianzas:**

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por : **Aseguradora ASERTA, S.A DE C.V., Grupo Financiero Aserta, :**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo --	\$ 2,549,182.09	4485-00364-2	06/mayo/2021
2.- Cumplimiento	\$ 849,727.36	4485-00363-3	06/mayo/2021
3.- Primer Endoso	\$ 27,299.43	4485-00363-3	13/agosto/2021
4.- Segundo Endoso	\$59,493.16	4485-00363-3	14/septiembre/2021

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
5.- Vicios ocultos	\$ 926,863.61	4485-00419-5	17/noviembre/2021	17/noviembre/2021 al 16/noviembre/2022



IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización Anticipo S/ I.V.A.
1	26/mayo/2021 al 22/junio/2021	\$ 566,701.77	\$ 146,560.80
2	23/junio/2021 al 14/julio/2021	\$ 415,272.07	\$ 107,397.95
3	15/julio/2021 al 08/agosto/2021	\$ 1,186,627.88	\$ 306,886.52
4	09/agosto/2021 al 23/agosto/2021	\$ 3,532,664.71	\$ 913,620.18
5	24/agosto/2021 al 12/septiembre/2021	\$ 1,617,050.52	\$ 418,202.72
6 Finiquito	13/septiembre/2021 Al 22/octubre/2021	\$ 1,950,319.15	\$ 304,902.60
Total		\$ 9,268,636.10	\$ 2,197,570.77

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Mario Alberto Munguía Ruiz**, Representante Legal de **INGENIERIA PROFESIONAL MC, S. DE R.L. DE C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **LP-MXL-FAIS-016-2021 T-FAIS21-002**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 5, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 9:30 hrs. del día 19 de noviembre de 2021.

**INGENIERIA PROFESIONAL MC, S. DE R.L. DE C.V**

**Ing. Mario Alberto Munguía Ruiz**  
Representante Legal



**Dirección de Obras Públicas**

P.A

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk  
Directora de Obras Públicas

C. Benjamin Chávez Lopez  
Residente de Supervisión

α.

Firma el Subdirector de Obras Públicas, actuando en suplencia por ausencia de la Titular de la Dirección de Obras Públicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, con fundamento a lo establecido en la fracción primera inciso a) del artículo 27 del "Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California".